



Ministerio de Educación
Oficina Nacional de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

92448

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte,

28 ABR 2017,

OFICIO MULTIPLE N° 148 - 2017 - DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE

Señor (a)
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto : **Coordinación para la implementación de la estrategia de Participación Estudiantil en las Regiones.**

Referencia : Oficio N° 010 -2017- MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que han sido focalizadas algunas Instituciones Educativas para realizar la implementación de la estrategia de Participación Estudiantil en las Regiones, cuya relación se detalla:

- I.E 1244 Micaela Bastidas
- I.E 046 Víctor Raúl Haya de la Torre.
- I.E 1248 5 de Abril
- I.E 1254 María Reiche Newman.
- I.E Colegio Nacional de Varones.
- I.E 1260 El Amauta.
- I.E 1263 Puruchuco.
- I.E Edelmira del Pando.
- I.E 1270 San Juan Bautista.

En tal sentido se convoca a una reunión informativa a los coordinadores TOE y asesor (a) del Municipio Escolar de vuestra institución, el día miércoles 03 de mayo 2017 a horas 10.00 am en los ambientes de la I.E 046 Víctor Raúl Haya de la Torre.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
Dra. MARÍA ALEJANDRINA MILAGROS RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE



DIR-UGEL.06
J.AGEBRE
ATE VITARTE



San Borja 01 de marzo del 2017

SINAD: 39875

OFICIO MÚLTIPLE N° 010 -2017-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Señora

KILLA MIRANDA TRONCOS.

Directora Regional de Educación (e) - Lima Metropolitana

Presente.-

Asunto : Coordinación para la implementación de la estrategia de Participación Estudiantil en las Regiones.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que el Ministerio de Educación, en atención a la implementación de las políticas relacionadas con la participación de las niñas, niños y adolescentes, establece a través de la Ley General de Educación (Ley N° 28044) y su Reglamento (DS N° 011-2012-ED) la promoción de los Municipios Escolares, encargando a la Dirección de Educación Secundaria en coordinación con las instancias de gestión descentralizadas (DRE/GRE y UGEL) dar cumplimiento a este objetivo, se cuenta con Resolución Viceministerial N° 0067 – 2011 – ED, que aprueba las "Normas y Orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares", la cual brinda las pautas para el desarrollo del proceso electoral del Municipio Escolar.

La Dirección de Educación Secundaria (DES) viene implementando la estrategia de Participación Estudiantil en todas las I.E públicas del nivel Secundaria en el país, **para que las y los estudiantes se organicen a partir de sus intereses, necesidades y proyecciones, con la finalidad de desarrollar competencias y fortalecer sus capacidades.**

Con la finalidad de implementar la Estrategia Nacional de Participación Estudiantil "En Secundaria ¡Sí la haces!, la hacemos todos", "Ideas en Acción" y las "Elecciones de los nuevos integrantes del Municipio Escolar" en las regiones, se remite el detalle y cronograma de las intervenciones a realizarse desde marzo a diciembre del año en curso. (Revisar anexo 1 y 2)

Reconociendo una vez más su valioso apoyo a la educación nacional hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora de Educación Secundaria



DEPG/MPMY/jezr



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 1 En Secundaria ¡Sí la haces!

La hacemos todos

Estrategia Nacional para la Promoción de la Participación Estudiantil

Objetivo General

- Promocionar y visibilizar la participación estudiantil, desde el fortalecimiento de competencias en ciudadanía, en estudiantes de Secundaria para lograr que sean agentes de cambio comprometidos con el desarrollo de su Institución Educativa, de su localidad y de su región.

Descripción de la estrategia

La estrategia "En Secundaria ¡Sí la haces!, la hacemos todos", se caracteriza por fortalecer la participación estudiantil desde diferentes espacios de la I.E. que promueven el desarrollo integral del estudiante.

- **Desde Municipio Escolar:** El Municipio Escolar tendrá un rol protagónico al dinamizar la estrategia de participación estudiantil. Conjuntamente con los delegados de cada aula, presentarán o elegirán un Asunto Público para su secundaria en la asamblea multigrado. Esto con la finalidad de que articule sus acciones con otros espacios y líderes de su I.E
- **Desde el aula:** En el área de FCC los estudiantes elaborarán diversos productos afines a sus gustos, tales como historietas, radio, murales, dramatizaciones, producción audiovisual, para que puedan expresar sus intereses y propuestas en torno al Asunto Público priorizado por los estudiantes de todos los grados de secundaria. Por lo que los docentes de FCC vincularán sus respectivas sesiones la cual están a disposición en la plataforma de la JEC.
- **Desde la I.E.:** Cada I.E. tendrá su propio Festivoces, que son espacios donde los estudiantes de todos los grados podrán compartir con la comunidad educativa mensajes, ideas y/o propuestas en torno al asunto público. En el Festivoces los Municipios Escolares presentarán un balance de sus acciones, expondrán sus propuestas y avances de los proyectos participativos y otros espacios que hayan articulado en el marco de la gestión del Municipio Escolar. El director también compartirá propuestas sobre cómo incluir el Asunto Público en la agenda institucional con actividades concretas para desarrollar en el siguiente año.
- **Desde la comunidad:** Las instituciones educativas a través de los estudiantes y docentes se articularán en sus distritos, provincias y regiones para que puedan organizarse, movilizar e impactar en la comunidad a través de intervenciones en espacios públicos "FESTIVOCEs". Esto, además implicará un trabajo en el que se convocará a estudiantes a sumarse a la organización y participación de las intervenciones a través de sus productos artísticos y comunicacionales producidos en sus I.E. Este espacio seguirá fortaleciendo en el estudiante su rol ciudadano respecto a diversas problemáticas y/o asuntos públicos; además, también permitirá que entiendan que como estudiantes y adolescentes son el presente y son actores importantes para el desarrollo de su escuela, localidad y región.

Durante el 2017 la estrategia no solo tendrá un proceso de implementación, ya que también los municipios escolares tendrán que implementar sus planes en coordinación con la dirección y docentes como parte del compromiso y continuidad de la estrategia. Los diversos Municipios Escolares podrán hacer visible sus acciones a nivel nacional teniendo como herramienta la página web: www.silahaces.pe



¹ Este tipo de recursos, historietas, murales, radio y cine, son parte de una metodología que ha sido validada durante el desarrollo de la campaña Con Secundaria Completa ¡Sí la Haces!, en los años 2014 y 2015.



PERU

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

IDEAS EN ACCIÓN

Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil

Estrategia Nacional para la Promoción de la Participación Estudiantil

Descripción de la estrategia

El concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil Ideas en Acción promueve una participación activa, democrática y protagónica de los adolescentes, y se caracteriza por propiciar un espacio para que ellos expresen su interés por los asuntos públicos de su escuela y comunidad, a través del desarrollo de proyectos participativos, generando durante este proceso de trabajo la movilización de diferentes actores para el logro de los objetivos planteados.

El Concurso se desarrolla en una plataforma virtual en la que los estudiantes podrán votar, participar en foros, utilizar herramientas de trabajo y edición para elaborar sus Proyectos Participativos, publicar sus productos y retroalimentarse entre equipos, favoreciendo así una experiencia participativa.

Objetivo General

- Dinamizar la acción participativa y la reflexión entre los estudiantes sobre asuntos públicos a partir de la elaboración y ejecución de proyectos participativos.

Ruta de la estrategia

- I. **Familiarización con la plataforma:** Los estudiantes consultan las Bases, la ruta que deberán seguir, la lista de asuntos públicos que podrán seleccionar para realizar sus proyectos.
- II. **Selección del asunto público:** A través de la plataforma, las y los estudiantes revisan la lista de asuntos públicos y registran el que priorizaron para desarrollar su proyecto participativo.
- III. **Inscripción y conformación de equipos:** Después de registrar el asunto público, los estudiantes forman equipos de trabajo (puede ser de diferentes grados) y entre todos seleccionan al docente asesor que acompañará el desarrollo del proyecto. Con el equipo armado se inicia la ruta de construcción del proyecto participativo.
- IV. **Descarga de materiales:** El estudiante y docente podrá acceder y descargar documentos de orientación para emprender el proyecto y registro audiovisual de cómo inició el proyecto.
- V. **1° Entrega (Registro audiovisual y publicación del proyecto participativo):** los equipos publican en la plataforma el documento del proyecto, así como un video sobre la primera acción emprendida.
- VI. **Retroalimentación participativa:** Los estudiantes de los diferentes equipos dan opinión sobre los proyectos publicados, reciben comentarios, participan de foros y reflexionan sobre el proceso de participación que están viviendo.
- VII. **Participación en foros:** Los equipos pueden acceder a la plataforma para conocer los Proyectos Participativos, videos y demás productos elaborados por los demás equipos. Podrán dejar comentarios y compartir los contenidos de la plataforma a través de las redes sociales. Además, podrán participar en los siguientes foros:
 - Foro de Asunto Público.
 - Foro de Participación Estudiantil, sobre su proceso de organización como equipo.
- VIII. **2° Entrega (Presentación de la 1era actividad)** Los estudiantes publican nuevamente en la plataforma el proyecto con las mejoras incorporadas y suben su video con la primera actividad.
- IX. **Selección de 3 proyectos por región:** Los equipos participantes, por medio de votación, elegirán 03 Proyectos de su región que consideren más representativos.
- X. **Selección del proyecto vitrina:** Luego de la elección de los tres (03) proyectos regionales, se procederá a la elección del proyecto vitrina. Para ello, el equipo de soporte MINEDU procederá a actuar como jurado calificador. Utilizará la misma ESCALA VALORATIVA DEL DESMPENÑO DE LOS EQUIPOS que emplearon los estudiantes.
- XI. **Encuentro Nacional:** dos integrantes del Proyecto "vitrina" de cada región, junto con su docente asesor, participan del Encuentro Nacional para fortalecer capacidades de participación en la escuela; revisan la sistematización del proceso del Concurso (elaborado por el comité consultor DES), y comparten sus experiencias de participación en la escuela.





PERU

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión PedagógicaDirección General
de Educación Básica
RegularDirección
de Educación Secundaria

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Promoción, acompañamiento y fortalecimiento de

Municipios Escolares y su proceso de elección

Estrategia Nacional para la Promoción de la Participación Estudiantil

Objetivo General

- Desarrollar acciones que garanticen la implementación de los Municipios Escolares en las instituciones educativas a nivel nacional, de tal modo que las y los estudiantes se involucren activamente en un proceso de gestión y elección democrática.

El Municipio Escolar es la instancia que promueve el ejercicio a la participación de las y los estudiantes. Entre sus funciones, destaca la de articular las acciones de los demás espacios de participación estudiantil para que así contribuyan en forma organizada a fortalecer las competencias curriculares que la Institución Educativa busca empoderar y desarrollar en los estudiantes.

Durante el presente año, el desarrollo de estas acciones buscará involucrar a las diversas instancias de gestión educativa descentralizada (DRE y UGEL) responsables de implementar la política educativa en las regiones del país; a los directivos y docentes asesores de las II.EE. a nivel nacional y, a partir de las coordinaciones con el MINEDU, a instituciones públicas (ONPE, JNE, RENIEC, entre otras) y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen acciones vinculadas a la Participación Estudiantil en las escuelas.

- **Coordinación y articulación:** El Municipio Escolar como ente articulador de todas las experiencias dinamizará la estrategia de Participación Estudiantil en su I.E, así como gestionará los espacios y acciones que contribuyan al desarrollo y mejoras de los aprendizajes de las y los estudiantes.
- **Coordinación Interinstitucional:** Se buscará establecer coordinaciones permanentes tanto con el organismo electoral como con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de establecer una agenda de apoyo mutuo, con el fin de promover el fortalecimiento de la gestión de los municipios escolares y la implementación de las elecciones de los mismos en las diferentes regiones del país donde tienen algún nivel de intervención.
- **Asistencia técnica y acompañamiento:** Siendo importante el involucramiento de los especialistas de DRE/UGEL en el fortalecimiento del Municipio Escolar, se desarrollarán asistencias técnicas para el fortalecimiento de capacidades de los especialistas de DRE/UGEL en sus jurisdicciones. En estas asistencias se brindarán herramientas y orientaciones en cuanto a la gestión de los municipios escolares y a la implementación de las elecciones del Municipio Escolar 2018. Asimismo, se busca establecer acciones de acompañamiento virtuales y telefónicas, a fin de atender las dudas y dificultades encontradas tanto en la gestión como en la implementación de las elecciones del Municipio Escolar.

Durante el 2017 los municipios escolares desarrollarán acciones de acuerdo a sus planes de trabajo, esto les permitirá desarrollar soluciones al Asunto Público que eligieron para su secundaria y que a través de sus planes van dando soluciones a dicha problemática. Es importante precisar que para ir fortaleciendo la estrategia se necesita que los especialistas del MINEDU, DRE y UGEL promuevan y acompañen las iniciativas de acción y participación estudiantil de los municipios escolares.





PERU
Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
Municipal de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Regular

Dirección de Educación Secundaria

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

En Secundaria	Fecha	Ideas en Acción	Fecha
- Desarrollo de sesiones de TOE y FCC.		- Lanzamiento de Ideas en Acción.	14 de julio.
- Elección del Asunto Público de la secundaria.	marzo, abril y mayo	- Familiarización con la plataforma. - Selección del Asunto Público. - Inscripción y conformación de equipos. - Descarga de materiales.	Del 14 de julio al 31 de agosto.
- Elaboración de los productos de las Unidades didácticas de FCC y TOE.	junio		
- Realización del FESTIVOCES organizado por el M.E.	Agosto y septiembre.	- 1° Entrega (Registro audiovisual y publicación del proyecto participativo) - Aportes entre equipos.	De 1 de septiembre al 22 de septiembre. Del 25 de setiembre al 02 de octubre
- Desarrollo de sesiones de P.E.			
- Elección del Asunto Público 2018 en Asamblea Multigrado.	De septiembre a octubre.	- 2° Entrega (Presentación de la 1era actividad)	Del 03 de octubre al 17 de octubre.
- Inicio del proceso de Elecciones del M.E.	octubre o noviembre	- Valoración y selección de tres proyectos regionales	Del 17 de octubre al 27 de octubre.
- Realización del FESTIVOCES II y Presentación del balance final de la gestión del M.E. y otros espacios de P.E.	noviembre	- Elección de proyectos vitrina de cada región (zona pública)	Del 30 de octubre al 06 de noviembre.
- Presentación de candidatos al M.E y planes de trabajo.	Diciembre	- Encuentro Nacional.	Del 28 de noviembre al 30 de noviembre.
- Elecciones del nuevo Municipio Escolar.			
- Reunión de acuerdos y compromisos.			

